

Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en la  
Argentina CeDInCi-UNSAM

Estimados amigos,

En los próximos días haré entrega a Uds. toda la documentación que perteneciera a la labor de jurista y abogado de Samuel Shmerkín, que se encuentra en guarda en el archivo de mi padre, Ernesto Gíudici.

El primer escrito, del 17 de marzo de 1933, es el Decreto No. 18.669, del Presidente Justo ordenando la detención y expulsión de un centenar de extranjeros, militantes obreros fundamentalmente, en virtud de la nefasta Ley 4144. Ahí se inicia la actividad de Shmerkín en defensa de militantes y luchadores populares que se extiende hasta mediados de los años '60 del siglo pasado: presentaciones ante la Suprema Corte de Justicia, recursos de habeas corpus -casi siempre denegados-, cientos de escritos, en fin, que compilados constituyen una impresionante radiografía de la historia político social de la Argentina y de la sistemática represión persecución de que fueron víctimas desde obreros, trabajadores, militantes, hasta connotados dirigentes políticos de izquierda. También sintetizan cómo en distintas etapas de la vida nacional se fue configurando un orden jurídico-represivo en virtud de decretos leyes de proscripción de las actividades de los partidos de izquierda.

No sé si hay en el país, o si se ha conservado, un archivo de tanta relevancia que sin duda será de gran utilidad para la labor de investigadores que quieran acceder a esa documentación. Es con ese objeto, y el de preservar este invaluable archivo, que he decidido donarlo al CeDInCi, interpretando así que ese sería el deseo de mi padre. Como la actividad político jurídica de Shmerkín se cruza con la de Gíudici, agrego unos pocos documentos de éste que se suman a un hecho puntual de la actividad de Shmerkín.

Ruego que conste Archivo Samuel Shmerkín - donación: archivo Ernesto Gíudici o la fórmula que consideren más adecuada.

Quiero agradecer a Virginia Castro por su colaboración y asesoramiento para concretarlo y el entusiasmo y compromiso que pone en su labor.

Alberto Gíudici

CABA, 30 de marzo 2015